

Informe mensual de la integración latinoamericana

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

La III Reunión del Consejo adoptó importantes acuerdos

La III Reunión del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), efectuada en Caracas del 23 al 25 de marzo con la asistencia de ministros y representantes de los 25 países miembros, aprobó importantes medidas de integración que llevarán al establecimiento en los próximos meses de grandes empresas multinacionales latinoamericanas para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca en el área regional.

Aunque las sesiones estuvieron dedicadas principalmente a la constitución de nuevos comités de acción para organizar y aumentar en forma mancomunada la producción de importantes sectores agropecuarios, el Consejo del SELA también se ocupó de la situación internacional en la medida en que afecta a sus miembros y manifestó una vez más su utilidad en este aspecto al defender solidariamente la postura de Guatemala, que se considera perjudicada por "las presiones" que está ejerciendo el Gobierno de Estados Unidos "para que Guatemala derogue disposiciones legales emitidas en pleno uso de su soberanía, que otorgan incentivos para el desarrollo de su incipiente flota mercante".

Al comienzo de la reunión, por otra parte, se anunció la instalación del Comité de Acción para Complementos Alimenticios de Alto Contenido Nutricional, aprobado por el Consejo en junio de 1976¹ y que funcionará en Venezuela. Con este Comité suman ya cinco los creados formalmente

por el SELA: de Apoyo al Programa de Reconstrucción de Guatemala; de Construcción de Viviendas y Edificación de Interés Social; de Fertilizantes,² y de Desarrollo de la Industria de las Artesanías.

Ahora, como resultado principal de esta III Reunión en Caracas, se aprobó la constitución de otros tres comités:

- Comité de Acción para Granos, Semillas, Frutas y Oleaginosas, con sede en Buenos Aires, Argentina.
- Comité de Acción para Productos del Mar y de Agua Dulce, con sede en Lima, Perú.
- Comité de Acción para Carnes, Productos Lácteos y Derivados de la Carne, con sede en Montevideo, Uruguay.

Al igual que en el caso de los comités de acción ya formalmente integrados y que hemos citado más arriba, la aprobación de los tres últimos por el SELA será seguida de negociaciones entre los países que deseen participar en ellos, y el proceso culminará con la adopción de medidas operativas, entre las que descuellan el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas, a fin de cumplir con los propósitos que dichos comités se han fijado. Uno de los delegados destacó a este respecto que "es justamente en ese ámbito donde interesa primariamente concentrar nuestros esfuerzos, no sólo porque América Latina tiene carencia de alimentos, sino porque trataremos de que se comience a reducir el monopolio que mantienen en la región los grandes consorcios transnacionales".

Es evidente, pues, que la acción integradora del SELA sigue cobrando ímpetu y se consideran con optimismo las

1. Véase *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 6, México, junio de 1976, pp. 711-712.

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 3, México, marzo de 1977, pp. 350-352.

posibilidades de que en un futuro cercano se creen comités de acción para la producción de bienes de capital, el desarrollo de una tecnología propiamente latinoamericana y el fomento del comercio exterior y el turismo, lo que daría una nueva dimensión estratégica al Sistema Económico Latinoamericano.

Según informaciones de prensa, por lo demás, el pragmatismo que prevaleció en las sesiones permitió que se ventilaran discrepancias políticas entre las delegaciones —particularmente de Cuba con Chile y Brasil—, sin que ello constituyera obstáculo para los progresos de la integración.

Otros puntos de acuerdo

Una moción presentada por Guatemala y aprobada en la Reunión estableció que la Secretaría Permanente del SELA, que tiene su sede en Caracas, convocará una reunión de expertos gubernamentales en las ramas de financiamiento y administración de empresas para que “elabore propuestas sobre la promoción financiera, con interés especial en el diseño de bases para la formación de capital y la eficiente administración de empresas multinacionales latinoamericanas”.

Durante esta reunión se observó también que el SELA ha incrementado sustancialmente sus contactos con otros organismos integracionistas existentes dentro y fuera de la región. Asimismo se puso de manifiesto que existe interés por establecer relaciones directas con gobiernos extrarregionales, al acordarse que la Secretaría Permanente continúe sus contactos con Canadá para hacer viable un convenio de cooperación con ese país.

Finalmente, se firmó un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual el SELA recibirá un aporte inicial de 250 000 dólares y obtendrá cooperación y asesoramiento técnico. En esta oportunidad, el ex-canciller chileno Gabriel Valdés, director regional del PNUD, declaró que esta institución otorgaba gran importancia al SELA, que puede llegar a convertirse en “el órgano de orientación política para canalizar los proyectos y programas de asistencia técnica que el PNUD pudiera ejecutar en la región”.

Datos sobre el Comité de Acción para Complementos Alimenticios

Este Comité de Acción se ha fijado el propósito de identificar los requerimientos de los países latinoamericanos en materia de complementos alimenticios, así como analizar y evaluar las experiencias ya existentes en los ámbitos regional y mundial en cuanto a la fabricación, comercialización y distribución de alimentos.

Igualmente buscará estimular la producción y complementación de materias primas y productos intermedios necesarios para la fabricación de los bienes de consumo final. El Comité recomendará a los gobiernos, luego de varios estudios, las fórmulas más adecuadas para garantizar que los complementos alimenticios sean accesibles a los estratos de población de mayor necesidad nutricional.

El programa de fabricación, comercialización y distribución de complementos alimenticios concierne a productos tales como biomasa, harina de maíz enriquecida con soya, harina de pescado y galletas infantiles de alto contenido proteínico.

El caso de Guatemala

La reunión ministerial del SELA adoptó una decisión de apoyo a Guatemala ante la actitud asumida “por la Comisión Marítima Federal del Gobierno de los Estados Unidos de imponer sanciones de tipo económico” al país centroamericano.

Guatemala manifestó que el objeto de dichas sanciones era presionarla para que derogara disposiciones legales destinadas a propiciar el desarrollo de su flota mercante. Advirtió también que ese tipo de sanciones podían hacerse extensivas a otros países que tratan de proteger sus flotas mercantes y que forman parte de una serie de medidas de presión contra todos los miembros del SELA, a fin de que deroguen leyes de fomento en el área marítima.

El SELA, ante los planteamientos guatemaltecos, que no fueron más detallados, acordó “patentizar su solidaridad irrestricta al Gobierno de Guatemala frente a las medidas que se refieren a los puntos antes señalados”.

Extractos de declaraciones

A fin de dar al lector una imagen más precisa del vigor que está adquiriendo el SELA y de la creciente importancia que se le otorga en los medios políticos y económicos latinoamericanos, reproducimos a continuación algunos de los pasajes más significativos de las declaraciones del presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y de varios representantes en la III Reunión del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano.

El Presidente venezolano subrayó que el SELA no es un organismo que vaya a sustituir a las otras estructuras ya creadas en el campo de la integración, sino “un afortunado complemento que, deslastrándose de las estructuras rígidas en los procesos tradicionales, contribuye a una integración más dinámica, más humana y mucho más efectiva”.

Agregó que “el SELA no sólo va a ser el organismo que nos permitirá conocer los modos de irnos incorporando en la integración, que es un proceso para lograr los fines de la sociedad de hoy, sino que servirá para demostrar que nuestro nacionalismo no se va a regir por la ley del más fuerte”.

Manifestó también que “el Pacto Subregional Andino está avanzando y que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) es una estructura viva que en su debida oportunidad tendrá un papel determinante en la integración regional”.

El ministro de Agricultura y Pesca de Uruguay, Estanislao Valdez Otero, dijo por su parte que con el SELA “el poder de negociación de la región no constituye solamente una

esperanza, sino que es ya una realidad, conjugada en los foros internacionales, en los que las posiciones de nuestros representantes han determinado actos y conductas de trascendencia en materia de política internacional”.

A su vez, Dudley Thompson, ministro jamaicano de Minas e Hidrocarburos, expresó el optimismo con que los países del Caribe ven el porvenir del SELA, y señaló que a través de ese organismo de cooperación “América Latina podrá obtener el grado de madurez que nos permitirá exigir el reconocimiento que merecemos ante los ojos del resto del mundo”.

Se refirió a continuación al lazo común existente entre las naciones caribeñas y el resto de América Latina y precisó que esta unión se deriva de la explotación que han sufrido por parte de los países industrializados, razón por la cual “es esencial para nuestro desarrollo que promovamos la cooperación latinoamericana”.

En cuanto a los intereses específicos de Jamaica, Thompson indicó su participación en el Comité de Acción de Complementos Alimenticios de Alto Contenido Nutricional. Anunció también que en las próximas semanas se firmará un contrato tripartito entre Jamaica, Venezuela y México, conforme al cual su país se compromete a transformar su mineral de bauxita en alúmina, y a enviarlo a Venezuela y México para que se obtengan los insumos finales.

Por último, y como valioso testimonio del papel que desempeñan los comités de acción en la vinculación de los múltiples esfuerzos de integración, transcribimos parte de lo que dijo Knowlson Gift, secretario adjunto del SELA, en la capital venezolana.

Todos los gobiernos de los estados del Caribe, reveló Gift, han expresado su interés por incorporarse al Comité de Acción de Fertilizantes, instalado en la ciudad de México. Este Comité, prosiguió, constituye un importante apoyo para el Caribbean Food Plan (Plan de Alimentos del Caribe) que mantienen esos países entre sí, y que busca una distribución equitativa de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. Guyana se especializa en la producción de soya; Trinidad y Tabago en la de fertilizantes; Jamaica en la de carne, y Barbados en la de papas, cebollas y frijoles.

Para nuestros países, agregó Gift, la participación en los comités de acción sirve de complemento a los planes previstos para el desarrollo de la subregión.

Gift manifestó asimismo que existen planes de desarrollo individuales que coinciden con los proyectos del SELA, y específicamente se refirió a los que en materia de pesca desarrolla Guyana. Esos planes encuentran cabida dentro del comité de acción para la pesca que acaba de aprobar el SELA.

Otro comité de acción que interesa al Caribe es el de construcción de viviendas. En todos esos países, insistió Gift, existe un vivo interés por las investigaciones en la técnica del prefabricado. Guyana, que está desarrollando su industria maderera, tiene grandes deseos de producir partes para viviendas.

Gift reveló, finalmente, que todas las naciones del Caribe estaban de acuerdo en formar una empresa multinacional dedicada a la importación y exportación de granos y cereales, la cual podrá reducir los costos en las compras y procurar mejores precios de venta. □

Las relaciones económicas de la CEE y América Latina

Uno de los propósitos expresos del SELA es el de fortalecer el poder de negociación de sus miembros ante terceros países o grupos de países. En el cumplimiento de dicho propósito, así como para los fines de sus propios proyectos de integración, una de las tareas más importantes del SELA podría ser el establecimiento de relaciones formales con la Comunidad Económica Europea (CEE), cuya importancia en todos los órdenes resulta superfluo subrayar.

El interés de la CEE por América Latina no ha sido hasta ahora muy grande, pero existe. Lo demuestran los diversos acuerdos comerciales con Argentina, Brasil, México y Uruguay, así como las negociaciones multilaterales realizadas en distintas épocas a nivel regional y subregional con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y, según informaciones periódicas del 18 de marzo del presente año, con los países miembros de la Cuenca del Plata.

El SELA agrupa a los países de todos esos esquemas de integración, así como a varios de la región del Caribe. Naturalmente, en muchos casos los intereses de estos países en sus relaciones con la CEE parecen encontrados. Sin embargo, el SELA está en inmejorable posición para concertar con la Comunidad Europea acuerdos globales que, sin perjudicar los lazos establecidos, permitan mayores beneficios para todos sus miembros.

En esta perspectiva, y con el fin de dar a nuestros lectores una idea del estado actual de las relaciones económicas entre América Latina y la CEE, a continuación transcribimos parcialmente el artículo que sobre este tema publicó en inglés la revista *Bank of London and South America* en el mes de marzo último, bajo la firma de George A. Magnus. Dice el artículo en cuestión:

En los momentos en que la CEE se enfrenta a continuos problemas económicos en sus estados miembros, así como a las incertidumbres que plantea su futura relación con los Estados Unidos, la situación de las relaciones CEE-América Latina puede no parecer un asunto de elevada prioridad. Resulta importante, sin embargo, colocar esas relaciones en su adecuada perspectiva: a pesar de lo que podría considerarse como una indiferencia relativa hasta ahora, existen buenas razones para creer que la CEE fomentará sus vínculos con América Latina en un futuro cercano.

Durante muchos años, la CEE ha venido perseverando en el desarrollo lógico de su evolución hacia una posición política y económica global, es decir, en la ampliación y

profundización de sus relaciones con los países menos desarrollados (PMD). Recientemente, esta política se ha hecho más sistemática y extensiva, ya que la Gran Bretaña ha venido a reforzar la tendencia de Francia a desarrollar las relaciones de la CEE con los numerosos PMD de África, el Caribe y otras partes donde estos dos países habían mantenido lazos anteriormente. No es inconcebible, en consecuencia, que el posible ingreso de España y Portugal determine una nueva relación con las naciones latinoamericanas. Asimismo, se puede aducir que como América Latina es la agrupación regional económicamente más avanzada entre los PMD, los estados de esta región se beneficiarán de los cambios económicos que probablemente se producirán en Europa en los años venideros. Por ejemplo, las modificaciones en la estructura y los sistemas de producción seguramente favorecerán a aquellos países que se encuentran en mejores condiciones de producir bienes industriales y de consumo no tradicionales; y las transformaciones en la estructura de la fuerza de trabajo, junto con los elevados costos de salarios, por ejemplo en Alemania occidental, continuarán estimulando una creciente inversión extranjera en el exterior. Los beneficiarios de este último fenómeno serían los países que poseen un sector moderno relativamente avanzado, una infraestructura evolucionada, facilidades de transporte, y una fuerza de trabajo abundante y relativamente estable. La consecuencia de estos cambios, que deberían beneficiar a la región latinoamericana, sería un mayor nivel de empleo y de exportaciones, con subsecuentes efectos multiplicadores en el ingreso y el comercio. El futuro de las relaciones externas de la CEE, por tanto, sugiere una mejoría constante en la posición de los países latinoamericanos.

América Latina y la política global

No puede negarse que América Latina ha ocupado una posición casi marginal en la nueva política global hacia los PMD que ha venido desarrollando la CEE desde comienzos del presente decenio. Esta política, frecuentemente mencionada por la Comisión de la CEE, evidencia que los miembros de la Comunidad dependen tanto para su abastecimiento como en lo que respecta a mercados, en mayor medida que la mayoría de los países industrializados, de un ambiente favorable en las relaciones económicas internacionales. En los asuntos exteriores, la CEE ha establecido una red de estrechas relaciones con los antiguos territorios coloniales de sus estados miembros y los países de su flanco meridional en torno al Mediterráneo. La primera orientación recibió un gran impulso adicional con el ingreso de la Gran Bretaña en la CEE y culminó, tras prolongadas negociaciones, con la firma de la Convención de Lomé en febrero de 1975 con 46 países de África, el Caribe y el Pacífico. La Convención estipula el establecimiento de mercados preferenciales para numerosos productos básicos, una estabilización de los precios de las materias primas, la cooperación en cuestiones industriales y técnicas, desembolsos de ayuda más elevados, asistencia en la integración regional, y nuevas instituciones conjuntas.

La aparición repentina de las naciones productoras de petróleo en el primer plano de la economía mundial en 1973, hizo que aumentaran los esfuerzos de la CEE por fomentar sus relaciones con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y, por extensión, con los estados

árabes. En enero de 1977, por ejemplo, se firmaron acuerdos de cooperación con Egipto, Siria y Jordania, similares a los suscritos en abril de 1976 con Argelia, Túnez y Marruecos. La CEE tiene ahora convenios de ese tipo con nueve de los 20 estados de la Liga Árabe y seguirá manteniendo el diálogo euroárabe, reanudado en febrero de 1977.

Por tanto, nada tiene de sorprendente que algunas naciones de América Latina (y hasta cierto punto de Asia) se consideren preteridas. La perspectiva de una modificación continua del poder de negociación en favor de los PMD y de nuevas mejorías en sus términos de intercambio determinará probablemente un cambio en la actitud de la CEE hacia esos países. El comercio entre la CEE y América Latina, en efecto, aunque cuantitativamente pequeño, es importante. La Comunidad Europea no puede permitirse descuidar a América Latina durante mucho tiempo, porque el comercio ya existente resulta significativo para sus propios miembros: América Latina es un proveedor vital de varios productos básicos y ofrece un vasto mercado para los excedentes de productos acabados de la CEE. De hecho, la posición asumida por la CEE durante 1975-76 en diversas conferencias suscitó en muchos países y organismos latinoamericanos la esperanza de relaciones más fecundas. Una reunión a nivel de embajadores entre la CEE y América Latina en diciembre de 1975 permitió a ésta apreciar los nuevos esfuerzos de cooperación realizados por la Comunidad y expresar la esperanza de que los mismos conducirían a relaciones más estrechas. En la actualidad esas reuniones tratan con regularidad una amplia serie de temas, como la aplicación de una política de desarrollo a América Latina; la cooperación en la integración regional; el esquema de preferencias generalizadas (EPG) y la promoción del comercio; servicios más adecuados para los productos que gozan de preferencias según la Convención de Lomé; la política agrícola de la CEE, particularmente en lo que atañe a la carne de res y de ternera, así como al plátano; y cuestiones especiales, como las reglas de origen acumulativo, importantes para las exportaciones de esos países —sobre todo en América Latina—, los cuales participan en una vasta integración regional.

Relaciones CEE-América Latina

1) *Acuerdos comerciales.* Aunque América Latina experimenta grandes dificultades para otorgar mayor prioridad a sus relaciones con la CEE, durante los últimos años se ha establecido una red de contactos que van desde los acuerdos comerciales con Brasil y Uruguay (1974), Argentina y México (1975), y un convenio sobre textiles con Colombia (1976), hasta las negociaciones multilaterales con la ALALC, la Junta del Grupo Andino, la Secretaría para la Integración Centroamericana y la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

En las relaciones bilaterales de la CEE, el convenio con México es el más importante y corresponde a una nueva generación de acuerdos con países no asociados que se inició con la India en 1973. En ellos se hace hincapié en el desarrollo y la diversificación del comercio, y en consecuencia representa una reorientación de los simples acuerdos de ayuda hacia los que ponen de relieve la cooperación y la planificación conjunta. La CEE, sin embargo, se ha mostrado renuente a otorgar muchas concesiones. En el caso de Brasil,

por ejemplo, convino en prestar más atención a las importaciones de café soluble y manteca de cacao, pero persistió la preocupación por la política de subsidios a la exportación de ese país y las restricciones que impone a las exportaciones de ciertas materias primas. Ante la petición brasileña de una mayor flexibilidad en el EPG según se aplica a los productos agrícolas elaborados, así como en las restricciones a la importación de carne de res y de ternera, la CEE se limitó a manifestarle su simpatía. Asimismo, el convenio con Colombia estipulaba restricciones voluntarias en la exportación de hilados y tejidos (tanto de algodón como sintéticos), que la CEE consideraba "sensitivos" en ciertas regiones de sus países miembros.

2) *Carne*. En julio de 1974 la CEE impuso una prohibición a las importaciones de carne y de ternera, a fin de proteger a su mercado interno de los excedentes que se habían acumulado en el mundial. Aunque posteriormente se introdujeron disposiciones atenuantes (además de la cuota establecida por el GATT), ciertos países latinoamericanos sufrieron serios perjuicios. En los casos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, la proporción de las exportaciones de carne en el total exportado declinó bruscamente, de 30% en 1973 a 16% en 1975. En términos de volumen, la caída fue aún más brutal: superior a 50% en Argentina. Como los ingresos por exportación de carne influyen decisivamente en su desarrollo e ingreso nacional, los daños causados por esta reducción de las ventas al exterior repercutieron en toda la economía.

En diciembre de 1976, empero, los ministros de Agricultura de la CEE acordaron un nuevo esquema de importación de carne de res, que entrará en vigor en abril de 1977. La nueva política prevé un sistema de gravámenes a la importación de carne de res, que varían de cero (cuando el precio promedio del mercado supera en 106% el precio guía anual) a 110-114 por ciento del impuesto básico, según el comportamiento de los precios mundiales. Se estima que en la actualidad hay alrededor de 450 000 ton de carne de res en almacenes públicos y privados de la CEE, de modo que las perspectivas inmediatas de un aumento en las exportaciones de carne de res son mediocres, y América Latina puede necesitar seguir buscando nuevos mercados en Japón y el Medio Oriente.

3) *Política de asociación*. La CEE no ha encontrado todavía una respuesta satisfactoria a las quejas por los efectos de la Convención de Lomé en las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad. Aparte del esquema para la estabilización de los ingresos de exportación (Stabex) y de las estipulaciones sobre cooperación técnica e industrial de largo alcance incorporados a la Convención, la queja principal va dirigida contra los mercados preferenciales creados para productos que representan más de 20% de las exportaciones latinoamericanas: café, azúcar, mineral de hierro, plátano, algodón y cacao.

4) *El esquema de preferencias generalizadas*. La CEE concede gran importancia a su esquema de preferencias generalizadas y ha criticado a muchos países, incluidos algunos latinoamericanos, por no utilizarlo más plenamente. Los funcionarios de la Comunidad admiten, sin embargo, que es demasiado inflexible y restrictivo en cuanto a los produc-

tos agrícolas (particularmente los elaborados) y los bienes industriales. En el curso de los últimos uno o dos años, la CEE se ha esforzado por acelerar el flujo de información acerca de las ventajas preferenciales mediante seminarios en los países latinoamericanos: por ejemplo, en Uruguay, El Salvador y Colombia (para miembros de la ALALC, MCCA y Grupo Andino, respectivamente) en 1974; en Ecuador, Guatemala y Paraguay en 1975, y en Venezuela, Costa Rica, Panamá y México en 1976.

Los países que exportan productos manufacturados podrán beneficiarse en mayor medida del nuevo esquema 1977, que propone un aumento de 51% en las importaciones preferenciales: de 4 300 millones a 6 500 millones de dólares. Las categorías de productos que se beneficiarán menos comprenden los textiles (la porción liberada de gravámenes que no cubre el Acuerdo Multifibra), el calzado y los productos siderúrgicos. Se espera que las importaciones agrícolas pasen de 1 200 a 1 500 millones de dólares. El esquema prevé mayores facilidades de acceso para los productos tropicales —tema que ya se discute en las negociaciones multilaterales en el seno del GATT—, y abarcará nuevos productos, además de ampliar los márgenes para los que ya están tomados en cuenta.

En lo que a América Latina concierne, sin embargo, es dudoso que obtenga mayores beneficios. El esquema distingue entre los países más o menos competitivos; los primeros, identificados con los que poseen un producto nacional bruto *per capita* no inferior a 300 dólares, están sujetos a limitaciones más estrictas para los productos sensitivos. Además, los productos que probablemente se beneficiarán en mayor medida —tabaco, especias, aceite vegetal y ciertas flores cortadas— no figuran entre los más importantes en las exportaciones latinoamericanas.

5) *Cómo penetrar en la CEE*. Si América Latina no parece tener muchas posibilidades de beneficiarse del EPG, es posible argüir que las preferencias ya otorgadas sirven únicamente para reforzar los patrones de producción y exportación tradicionales, y que no contribuyen gran cosa a la diversificación de exportaciones y mercados. Los obstáculos a una penetración más eficaz del mercado comunitario son formidables e incluyen:

a] El predominio de alimentos, bebidas y materias primas tradicionales en la estructura de las exportaciones, a pesar de la creciente diversificación de los bienes semiacabados y acabados no tradicionales.

b] La renuencia a importar bienes de América Latina como consecuencia de información y contactos inadecuados, y supuestas deficiencias de suministro y calidad. Estas dificultades se agravan por los controles de exportación y de divisas de algunos países latinoamericanos y los complicados procedimientos de importación en la CEE.

c] La supuesta debilidad de los esfuerzos realizados en la promoción de ventas y mercadeo.

d] El posiblemente limitado potencial de crecimiento de la demanda de consumo en la CEE, un mercado ya muy explotado y sumamente competitivo. Estimaciones recientes

del crecimiento de la población en la CEE lo fijan en 2-3 por ciento para el período 1975-80. Por otra parte, el ingreso eventual de Grecia, España y Portugal fácilmente podría neutralizar otros factores demográficos negativos.

Existen también diversas maneras de superar estos obstáculos por parte de los países de América Latina. En primer lugar, la tendencia hacia una mayor diversificación y modernización de la estructura de producción debería facilitar la venta de mercancías latinoamericanas. En segundo, los cambios en la estructura de producción europea y la división internacional del trabajo, como resultado de elevados costos, concentración física y reglamentos ambientales, pueden llevar a mayores exportaciones de capital y a la transferencia de ciertos procesos de fabricación a los PMD relativamente avanzados, entre ellos los latinoamericanos. Y en tercero, como se ha sugerido más arriba, es posible que el poder adquisitivo y la demanda del consumidor dentro de la CEE continúe creciendo a una tasa lo suficientemente elevada para apoyar un mayor volumen de importaciones y una creciente disposición a aceptar productos latinoamericanos, que podrán ajustarse mejor a los requerimientos del mercado comunitario mediante mejoras de calidad, diseño, empaque y publicidad.

Conclusiones

Es improbable que la CEE dé pasos significativos en el corto plazo para estimular el crecimiento del comercio con América Latina, salvo en lo que respecta a concesiones individuales para ciertos productos y a la promoción de un empleo más eficaz del EPG. No es tanto que la CEE considere el crecimiento comercial económicamente desventajoso, sino que juzga la actual política económica externa hacia los PMD como una extensión de la influencia política y económica en los países que fueron anteriormente sus colonias y que han alcanzado la independencia durante los dos últimos decenios. Con el tiempo, sin embargo, la CEE terminará por conceder más importancia a América Latina, ya que no puede permitirse descuidar indefinidamente a países que constituyen cruciales mercados y fuentes de abastecimiento.

Aunque los productos primarios seguirán predominando en la estructura de exportación de América Latina por algún tiempo todavía, el proceso de diversificación ha avanzado ya significativamente en Argentina, Brasil, Colombia y México. Esta tendencia proseguirá y podría verse acompañada de una promoción comercial y un mercadeo más dinámicos en el exterior por parte de América Latina, así como de mejoras en la calidad, empaque y diseño locales. Los organismos oficiales, tanto a nivel nacional como regional, podrán desempeñar un papel más activo en la promoción de los productos de pequeñas industrias y países en la CEE, ya que éstos carecen de recursos para hacerlo por sí mismos. En la actualidad América Latina está realizando progresos en la exportación a Japón y el Medio Oriente, y puede competir en los mercados mundiales con los países del Mediterráneo. En último análisis, sin embargo, una participación mayor en el mercado de la CEE resulta imperativa y el medio más útil e inmediato puede ser para América Latina adoptar una posición conjunta en las importantes negociaciones que se llevan a cabo actualmente dentro y fuera de la CEE, con el propósito de establecer nuevos principios y prácticas en el

comercio y los pagos internacionales. Hasta aquí la transcripción parcial del artículo de George A. Magnus. □

CUENCA DEL PLATA

Inició sus actividades el Fondo Financiero

El 2 de marzo de 1977 se iniciaron en Sucre (Bolivia) las actividades del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, creado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en junio de 1976. Las primeras tareas del Directorio Ejecutivo del Fondo consistieron en preparar el reglamento, presupuesto y estructura administrativa del organismo, que contará con un capital de 100 millones de dólares³ para realizar sus operaciones.

La intención de los cinco países citados al establecer el Fondo fue la de dar forma a una institución de carácter financiero que pueda prestar servicios de ayuda, colaboración y asistencia, con el propósito de que se constituya en centro propulsor de la cooperación en todas las obras, programas y proyectos destinados a lograr el desarrollo económico, armónico y equilibrado de la Cuenca del Plata y de cada uno de los países comprendidos dentro de su área. En general, se considera que el Fondo beneficiará especialmente a las naciones de menor desarrollo relativo, es decir, a Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Entre los principales objetivos del Fondo figuran la asistencia en materia de navegación; la utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los ríos y su aprovechamiento múltiple y equitativo; la preservación y el fomento de la vida animal y vegetal; el perfeccionamiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas, eléctricas y de telecomunicaciones; la complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca; la complementación económica de áreas limítrofes; la cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades; la elaboración de otros proyectos de interés común y, en especial de aquellos que tengan relación con el inventario, evaluación y aprovechamiento de los recursos naturales del área y el conocimiento integral de la Cuenca del Plata.

Para hacer frente a diversos proyectos compartidos, el Fondo, al margen de sus recursos propios, tiene la facultad de captar financiamiento externo con autonomía y capacidad de endeudamiento.

Una vez confeccionados el presupuesto, reglamento y estructura administrativa del Fondo, el Director Ejecutivo deberá presentarlos a consideración de los gobernadores, para que estos proyectos sean aprobados; transcurridos 60 días desde esta gestión comenzará a operar el Fondo Financiero de Desarrollo de la Cuenca del Plata, cuya sede está en Sucre. □

3. Véase *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 1, México, enero de 1977, pp. 103-105.

Tutela tecnológica y dependencia económica

GALO PICO MANTILLA

Los países latinoamericanos, desde el comienzo de la década de los años sesenta, en el primer esquema de integración (la ALALC, que ahora comprende a 11 países), al evaluar los resultados de las inversiones extranjeras efectuadas en América Latina, decían que para “facilitar la corriente de integración y complementación de sus economías”, debían procurar la armonización, entre otros, de los “tratamientos aplicables a los capitales, bienes y servicios procedentes de fuera de la zona”.

Posteriormente, los presidentes de Colombia y Venezuela y los representantes de Ecuador y Perú, con oportunidad de ofrecer su decidido apoyo al proyecto de integración subregional mediante la Declaración de Bogotá (1966), manifestaron que los capitales extranjeros podían ayudar considerablemente al desarrollo de América Latina “siempre que estimulen la capitalización del país receptor y faciliten la participación de los capitales nacionales”. Además, ofrecieron prestar una amplia colaboración para la preparación de “normas básicas uniformes” destinadas a coordinar el ingreso de los capitales foráneos y la tecnología del exterior, con los planes generales de desarrollo de los respectivos países. El año siguiente, los presidentes de América añadieron, en la Declaración de Punta del Este, que la iniciativa de los sectores privados extranjeros podía garantizar la consecución de los objetivos integracionistas “dentro de las políticas nacionales de cada uno de los países de América Latina”.

Al finalizar esta década, la primera de la integración latinoamericana, las aspiraciones de los países de la zona y, particularmente, de los andinos, por lograr el control y la orientación de las inversiones foráneas hacia los sectores prioritarios de sus economías, entró a formar parte del texto constitutivo del primer acuerdo de integración subregional.

En efecto, en el Acuerdo de Cartagena, los países suscriptores autorizaron a la Comisión, el máximo organismo del Acuerdo, para que aprobase un Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros, al mismo tiempo que se comprometieron a ponerlo en práctica en sus respectivos territorios dentro de los seis meses siguientes a su aprobación.

De esta manera tuvo origen la discutida Decisión 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, cuya aplicación comienza con la segunda década de la integración latinoamericana, en junio de 1971. Desde el primer momento, sus regulaciones constituyeron el mejor y mayor esfuerzo de los países del área andina por encontrar, paso a paso, el camino de su liberación de la tutela tecnológica y la dependencia capitalista. Este instrumento regulador del ingreso de los capitales foráneos y de la importación de tecnología a la subregión, se convirtió en breve plazo en uno de los basamentos más sólidos de la integración andina.

Con el Régimen Común se iniciaba en el área un período de control y reordenamiento de las inversiones, así como de utilización y traslado de los conocimientos tecnológicos (por lo menos en los primeros procesos) a los usuarios de la tecnología

importada. El mayor o menor grado de aprovechamiento de estas medidas estaría en relación con la capacidad y orientación disponibles en cada uno de los países de la subregión.

Al transcurrir los primeros años de vigencia, el Régimen adquirió en 1973 una mayor solidez debido al ingreso de Venezuela al Acuerdo de Cartagena y a la simultánea aprobación e incorporación de la Decisión 24 a su derecho interno, seguida de la mejor y más completa reglamentación expedida en los países de la subregión andina.

Con posterioridad, esto es, durante el transcurso de los dos últimos años, surge, quizá de manera interesada, una corriente revisionista de la Decisión 24. Fue iniciada por determinados sectores económicos de varios países miembros y luego defendida por Chile, que adujo la ausencia o disminución de inversiones foráneas en ese país. Otros miembros del Acuerdo, en forma parcial o indirecta, expresaron su apoyo a esta proposición. Al parecer, en el análisis de esta tesis no se consideró que ciertos fenómenos económicos, como la falta de nuevas inversiones o el abandono de las existentes en determinada economía, pueden tener relación con un sinnúmero de factores, entre los cuales están, sin duda, las condiciones sociales y políticas existentes en el país receptor.

La indicada carencia de inversiones no podía atribuirse a la implantación de las normas de la Decisión 24, por cuanto los otros países, sujetos al mismo sistema regulador, no presentaban condiciones similares y porque, a decir verdad, la aplicación de sus disposiciones en ninguno de los países de la subregión ha tenido una rigidez ilimitada o ha incurrido en excesos de interpretación. Incluso, con excepción de Venezuela, no ha existido un solo organismo administrador y una reglamentación general, propiamente dicha, en cada uno de los países del Acuerdo. Venezuela, no obstante ser el último en adoptar el sistema, dispone de una vasta reglamentación interna y de una eficiente estructura administrativa.

Al finalizar el año anterior triunfó la tesis reformista. El grupo mayoritario de países del Pacto Andino, por defender la continuidad del proceso de integración tuvo que sacrificar, en parte, los principios que ellos mismos habían establecido en la Decisión 24. En términos generales, las últimas reformas significan la aceptación de la tesis propuesta por Chile; no obstante, este país prefirió separarse del Acuerdo sin considerar la cesión efectuada en su favor por los otros países miembros. De esta manera, por una parte quedó disminuido el número de países del acuerdo subregional; por otra, la Decisión 24, el principal instrumento de la integración subregional, quedó gravemente deteriorada. Estas actitudes negativas al espíritu que anima la integración, en oposición —aunque débil— a la sólida y coherente acción de otros países en favor de la integración latinoamericana, hacen pensar que todavía se pretende que los países andinos continúen bajo la tutela tecnológica y la dependencia económica tradicionales, de las cuales queríamos —queremos y debemos— liberar a nuestros pueblos. □